

Registro de Entrada

SOLICITUD DE LICENCIA DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE TERRAZA**Datos del solicitante**

Nombre y Apellidos		NIF	
Domicilio		Localidad	Código Postal
Provincia	Teléfono de contacto	Correo electrónico	

Datos del representante (en su caso)

Nombre y Apellidos		NIF	
Domicilio		Localidad	Código Postal
Provincia	Teléfono de contacto	Correo electrónico	
Dirección de notificación (Seleccione una de las dos opciones)		Del interesado	Del representante

Datos del establecimiento

Actividad	Núm. de expediente de actividad
Nombre Comercial	
Dirección del local/es (Calle, portal y nº local)	

Datos de la terraza

Núm. máx. de mesas:	Núm. máx. de sillas:	Superficie máx. de ocupación:	m ² . s.
---------------------	----------------------	-------------------------------	---------------------

Elementos de la terraza

Ocupa dominio público:	Sí	No	Sombrillas:	Sí	No	Número
Cerramiento desmontable:	Sí	No	Otros elementos:			
Toldos exentos	Sí	No				
Estufas	Sí	No				

Adjuntos se presentan los **documentos** señalados en el listado anexo a la presente instancia.

Azuqueca de Henares, de de .

El solicitante o representante

Fdo.:

SOLICITUD DE LICENCIA PARA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO TERRAZA

PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LA TERRAZA Y ANTES EFECTUAR LA MISMA, DEBERÁ APORTAR:

1. Modelo de solicitud específico, firmado por el interesado o por su representante (en este segundo caso, con acreditación del poder de representación con el que actúa o autorización otorgada por el representado).

La solicitud deberá especificar la persona o empresa que va a realizar la actividad, el nombre comercial del local, los días y horas en los que va a desarrollarse la actividad de terraza, e identificar con precisión y claridad el proyecto técnico al que se refiere (denominación).

2. Fotocopia (*) del D.N.I. o equivalente de la persona que firma la solicitud.
3. Si la solicitud se formula en nombre de persona jurídica deberá acompañarse de fotocopia (*) de poder notarial, mandato o nombramiento (téngase en cuenta que si se trata de administradores mancomunados deberá estar firmada por el número de administradores que se indique en el poder o mandato).

4. Fotocopia de la licencia municipal de apertura para actividad del establecimiento o declaración responsable equivalente o cambio de titularidad del establecimiento, que habrá de figurar al mismo nombre que el solicitante de la terraza.

5. Impreso modelo 318 de autoliquidación de la tasa por expedición de licencia de apertura de establecimientos (ver ordenanza reguladora de la tasa por expedición de licencia de apertura de establecimientos), ejemplar para el Ayuntamiento, debidamente cumplimentado, con certificación mecánica de la oficina de pago (banco o caja) o ticket justificante de pago expedido por el cajero situado en el Ayuntamiento.

6. **En el caso de que la terraza ocupe suelo público**, deberá solicitarse ocupación de suelo de uso público con mesas y sillas.

7. En el caso de que se trate de terrenos privados, será necesario autorización de la comunidad de propietarios o del correspondiente propietario (según se trata de una división horizontal o de una única propiedad, respectivamente). El acuerdo de la comunidad de propietarios deberá haber sido adoptado por el órgano competente.

8. Fotocopia compulsada de la póliza vigente del seguro de la terraza, en la que figure como asegurado el titular de la licencia de actividad principal de hostelería a la que la terraza complementa, y que cubra:

1º. Respecto de la actividad desarrollada: la responsabilidad civil por daños al personal que preste servicios, a los asistentes y a terceros.

2º. Respecto de las instalaciones: el riesgo de incendio; los daños al público asistente o a terceros derivados de las condiciones de las instalaciones; y los daños al personal que preste en él sus servicios.

9. Fotocopia compulsada del recibo de haber pagado el referido seguro de la terraza en el que figure el número de póliza, y con cobertura durante el periodo de funcionamiento de la terraza.



Azuqueca de Henares

10. Documentación descriptiva de la terraza, en particular:
- a) Extensión de la superficie a ocupar expresada en metros cuadrados (m²), mesas a instalar y periodo de tiempo solicitado.
 - b) Descripción del mobiliario a ubicar con indicación del número de mesas y sillas, y otros elementos a instalar, como estufas, sombrillas, toldos, jardineras, etc., con indicación de los colores elegidos.
 - c) Plano de ubicación de la terraza a escala mínima 1:500 o croquis acotado en el que se detallará: la longitud de fachada del establecimiento; ancho de calle, acera o lugar de la vía pública donde se pretende la instalación; ubicación de todos los accesos a viviendas o locales colindantes con indicación de sus dimensiones; elementos de mobiliario urbano y ajardinados existentes, en su caso, así como la distribución del mobiliario a instalar debidamente acotado.
11. En el supuesto de que se solicite la instalación de estufas u otros elementos de calefacción, deberá presentarse los documentos que expresen las características del elemento a instalar, homologación y medidas de seguridad que se adopten en su utilización y custodia.
12. En caso de solicitar la instalación de toldos exentos (no anclados a fachada), deberá aportar además la siguiente documentación:
- a) Memoria descriptiva de la instalación que se pretende, redactado por técnico competente, en la que se incluirá: plano de situación a escala mínima 1:500; planos de definición (plantas, alzados y secciones, detalles de apoyos que garanticen la provisionalidad de la instalación y su posible uso para instalaciones futuras), acotados y a escala adecuada; características técnicas y de seguridad; apoyos; instalación eléctrica si se precisa; y demás datos de interés para determinar la idoneidad de la instalación, así como el cumplimiento de la normativa vigente.
 - b) Presupuesto de la instalación.
 - c) En caso de que el toldo se solicite con posterioridad a la solicitud de terraza, copia de la autorización de la terraza a la que servirá la instalación. Se deberá presentar lo determinado en esta apartado g)
13. En el caso de que la solicitud de terraza incluya instalación con un cerramiento estable desmontable, deberán aportarse además:
- a) Memoria técnica firmada por técnico competente, conforme a lo dispuesto en este capítulo que incluya planos detallados de la ubicación, del cerramiento, con definición de planta, alzado y secciones, así como de la distribución de mesas, sillas y otros elementos si los hubiere.
 - b) Se indicará, igualmente en la memoria, la forma y dimensiones del cerramiento, materiales, tipo de anclajes, resistencia al viento, etc.
 - c) Asimismo, deberán indicarse sus características estéticas: color, etc.
14. En el caso de que la solicitud de terraza la sitúe en zona de aparcamiento, deberá indicar los elementos de barrera que instalará para la adecuada protección de usuarios y del tráfico.

ADVERTENCIA: En el curso del expediente, el Ayuntamiento valorará la necesidad de someter a fianza, o no, los compromisos de vinculación con la ciudad conforme a lo establecido en el artículo 12.1.2 de la Normas de Tramitación del Plan de Ordenación Municipal para las licencias de obras. En caso afirmativo, el Ayuntamiento le indicará su importe y le requerirá su ingreso previamente al otorgamiento de la licencia de terraza.